

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

I. INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

II. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

➤ Fecha de creación del Ente Público.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, como lo establece en el artículo único de este Decreto.

Se estará apegado a las modificaciones que marca el artículo primero, que a la letra dice:

"Artículo Primero. Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la -Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión".

En el periodo que indica el quinto transitorio.

“QUINTO. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, deberá expedir su Estatuto Orgánico y demás disposiciones administrativas de organización y funcionamiento interno, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este último.

➤ Principales cambios en su estructura.

Con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

El 23 de febrero de 2017, se realizó el cambio de denominación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a Instituto Nacional del Suelo Sustentable ante las oficinas del Servicio de Administración Tributaria con las mismas obligaciones fiscales.

El 26 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Derivado a la nueva estructura del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico y con fecha 10 de febrero del 2020 el Manual General de Organización.

➤ Panorama Económico Financiero.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) es un organismo del Poder Ejecutivo Federal, de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en el que sus principales objetivos se han orientado a la gestión y regularización del suelo y contribuir al ejercicio del derecho a la propiedad urbana.

El INSUS fue creado el 16 de diciembre de 2016 por decreto del entonces Presidente de la República Enrique Peña Nieto, entres sus programas y acciones se encuentran:

- ❖ Plataforma del Inventario Nacional del Suelo (PINS)
- ❖ Programa de Mejoramiento Urbano
- ❖ Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
- ❖ Entrega de escrituras a familias reubicadas
- ❖ Protección del patrimonio de familias
- ❖ Otorgamiento de certeza jurídica a familias

Los programas a su cargo son operados con base en los correspondientes recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

➤ Organización y Objeto Social.

- ❖ Objeto social.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificados y sustentables, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan las políticas del Sector.

❖ Principal actividad.

La principal actividad del INSUS es la de desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo; promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo; gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios y las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

❖ Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de 2024, y los estados financieros y sus notas que correspondan se encontrarán elaborados en ese periodo.

❖ Régimen jurídico.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012, y que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

❖ Consideraciones fiscales del ente.

El INSUS no es un contribuyente sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral con fines no lucrativos. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior el INSUS debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retenedor solidario y enterar el Impuesto Sobre la Renta, a su vez exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de Servicios Profesionales (honorarios), en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en el Código Fiscal de la Federación, y de sus Reglamentos.
- El INSUS está obligado a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la instancia recaudadora del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma, de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de su Reglamento.

❖ Estructura organizacional básica.

La Estructura Orgánica y Ocupacional del INSUS está integrada por las plazas siguientes: 104 plazas de Mando de Estructura, 21 Honorarios, 111 Operativos de Confianza, 72 de Enlace y 841 Operativos de Base, lo que hace un total de 1,149 plazas.

Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos que reportar.

- ❖ Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) no forma parte de ningún Fideicomiso, en ninguna de sus figuras.

➤ Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- ❖ Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable están alineadas a lo establecido con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; y, en los Lineamientos y Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.
- ❖ Los estados financieros antes mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se presentan de forma comparativa con los correspondientes estados a la misma fecha y por el mismo periodo de 2024 y 2023.
- ❖ Actualmente, con motivo de las evaluaciones realizadas por la SHCP en conjunto por el CONAC, en el cumplimiento de la armonización contable, este Instituto, está explorando posibilidades para mejorar las herramientas tecnológicas utilizadas para el registro y control contable que posibilite facilitar y continuar presentando la información financiera confiable, oportuna y fidedigna.
- ❖ Una de las bases para el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros del INSUS son los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- ❖ En el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no aplica la normatividad supletoria.
- ❖ El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no aplica la base de devengados de acuerdo a la Ley de contabilidad.

➤ Políticas de Contabilidad Significativas.

- ❖ Actualización (Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera).

El Instituto reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la NICSP 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, emitida por la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP). De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NICSP 10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%), el Instituto emitió sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2007; ya que el porcentaje de inflación de los períodos 2024, 2023 y 2022, fue de 4.58%, 4.45% y 8.70%, respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 17.73%.

- ❖ Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza operaciones con el extranjero por tal motivo no tiene efectos en la información financiera gubernamental.

- ❖ Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociaciones.

- ❖ Sistema y método de valuación de inventario y costo de lo vendido (Terrenos por regularizar).

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia, las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización reflejado en el balance general y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en el estado de resultados, se registra al costo histórico correspondiente.

- ❖ Beneficios a empleados (Obligaciones Laborales).

El INSUS, no registra obligaciones laborales de retiro, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal, número NIFGG SP 05, relativa al Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que el objetivo de la norma es el de establecer de forma precisa las reglas de registro contable aplicables a las entidades del sector paraestatal federal para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, que en el Antecedente señala:

“Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado “B”, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).”

- ❖ Provisiones

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable realiza provisiones de impuestos y cuentas por pagar al final del ejercicio fiscal de conformidad con la operación del INSUS.

❖ Reservas

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no efectúa reservas.

- ❖ Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no ha tenido cambios en las políticas contables y corrección de errores en la revelación de los efectos en la información financiera.

❖ Reclasificaciones:

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable realiza reclasificación de cuentas contables de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental.

- ❖ Depuración y cancelación de saldos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable elabora registros contables para la depuración y cancelación de saldos de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental.

➤ Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza operaciones y/o actividades con moneda extranjera, por lo tanto, tampoco cuenta con protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio monetaria.

➤ Reporte Analítico del Activo.

En lo que respecta al activo no circulante, el Instituto utiliza la siguiente política:

- ❖ Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición, el incremento o disminución puede ser por compra, donación, enajenación o destrucción.

- ❖ Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

CUENTA PÚBLICA 2024

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

- ❖ Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no aplica la capitalización del gasto en lo financiero ni en el de investigación ni desarrollo.

- ❖ Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no considera los tipos de cambio o tipos de interés de inversión financiera.

- ❖ Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no realiza ningún tipo de construcción.

- ❖ Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable ha sufrido de embargos en las cuentas bancarias del Instituto derivado de diversas demandas laborales a través de los años.

- ❖ Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no realiza ningún desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

- ❖ Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no realiza ninguna administración de activos.

Principales variaciones en el activo

- ❖ Inversiones en valores:

Concepto	2024	2023
Vector casa de bolsa	\$ 34,858,360	\$ 27,904,495.00
Total	\$ 34,858,360	\$ 27,904,495

El instituto cuenta con 20 cuentas de inversión entre oficinas centrales y las Representaciones que en su conjunto suman un saldo total de \$ 34,858,360, de los cuales la inversión principal corresponde a Vector casa de bolsa por \$34,820,456 en oficinas centrales, los 19 restantes pertenecen a los ejidatarios.

- ❖ Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

De las principales variaciones del activo el instituto no aplica el control presupuestario indirecto.

- ❖ Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

El instituto no tiene inversiones en participación mayoritaria.

- ❖ Inversiones en empresas de participación minoritaria.

El instituto no tiene inversiones en participación minoritaria.

- ❖ Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

En el caso de patrimonio de control presupuestario directo al instituto no le aplica.

- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos que reportar.

- Reporte de la Recaudación.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no cuenta ni realiza reportes de recaudación.

- Información Sobre La Deuda y Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable al cierre del ejercicio fiscal 2024, no cuenta con deuda alguna.

- Calificaciones Otorgadas.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no cuenta con transacciones realizadas que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

- Procesos de Mejora.

- ❖ Principales políticas de control Interno

IV.5 Informe del Programa de Control Interno Institucional 2024.

Referente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), durante el Tercer trimestre del 2024, se dio revisión al formato denominado Matriz de Riesgos que es emitido por la Secretaría de la Función Pública.

A principio de año el formato fue distribuido a todas las Unidades Administrativas con la finalidad de poder evaluar, ponderar y establecer los riesgos de cada Proceso Prioritario (PP) que conforman el Programa de Trabajo de Control Interno 2024, de acuerdo a lo siguiente.

- PP1 SUBSIDIOS OTORGADOS
- PP2 GESTIÓN DE AVALÚOS
- PP3 GESTIÓN DE PROYECTOS DEL SUELO
- PP4 CAPACITACIÓN

- PP5 SOPORTE TECNICO

El Programa de Trabajo Control Interno 2024, se encuentra conformado por los siguientes Elementos de Control con numeral 09, 10, 11 y 12 de la Norma General de Control Interno Segunda donde se hace mención a los Riesgos. Estos elementos se evaluaron y se consideran como concluidos derivado del trabajo realizado por las Unidades Administrativas, respecto de los Elementos de Control 13, 15 y 18 enmarcados en la Norma General de Control Interno Tercera, que hace mención a las Actividades de Control y por último el Elemento de Control 31 que hace mención a la Norma General de Control Interno Quinta, relativa a la Supervisión y Mejora Continua quedan con un porcentaje de avance del 75% , estos últimos elementos de control tienen programado un avance trimestral gradual, por lo anterior se puede concluir que de manera general las Unidades Administrativas cumplieron con el grado de avance programado para este trimestre.

La Subdirección de Normatividad Administrativa realizó la revisión del soporte documental de los procesos prioritarios, y posteriormente se emitieron sugerencias con la finalidad de dar cumplimiento al grado de avance programado correspondiente del PTCI 2024.

Es importante hacer mención al trabajo realizado en este trimestre con respecto al seguimiento al programa, que se ha realizado con las Unidades Administrativas encargadas de los Procesos Prioritarios del PTCI 2024 y la Subdirección de Normatividad Administrativa con la finalidad de poder conformar un equipo de trabajo que permita obtener mejores resultados en el desarrollo del Programa.

El valor agregado durante el desarrollo de este trimestre es el conocimiento obtenido de las actividades que realizan las Unidades Administrativas, con la finalidad de poder dar cumplimiento a los Elementos de Control, así como el seguimiento que se da a la Matriz de Riesgos de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la Oficina de Representación para dar por concluidos los Elementos de Control 11 y 12.

En este trimestre se concluye que de los 8 elementos de control contemplados para el PTCI 2024, 4 de ellos presentan un avance del 100% y el resto presentan un porcentaje de avance del 75%.

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

IV.6 Programa de Administración de Riesgos Institucional 2024

El resultado obtenido al 30 de septiembre del 2024 de las 5 Acciones de Control que integran el PTAR, reflejaron 3 acciones con un avance acumulado entre el 51% y 80% , y 2 acciones con avance acumulado entre el 81% y 99%., Se han implementado diversas acciones, estrategias, trabajos y labores tendientes a fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en los procesos, mediante la correcta y debida aplicación del Programa de Trabajo, Orientado a la adecuada instrumentación de los Programas Presupuestarios, en el marco de una formulación, instrumentación y proceso del Control Interno, con la supervisión, capacitación y acompañamiento a las Representaciones Regionales, se aporta un mejor desempeño en el cumplimiento de metas.

A continuación se describe la problemática que se presenta en cada acción de control para lograr un mayor avance: RIESGO 1 Gestión del suelo ejecutada que no garantiza una oferta de suelo apta que contribuya a ordenar el crecimiento de las ciudades para consolidar y densificar las zonas urbanas.- 1.1.1 Reuniones periódicas de coordinación entre las Unidades Administrativas del INSUS involucradas en los Proyectos de Gestión de Suelo.- Cargas de trabajo de otras áreas 1.2.1 Impartición de cursos de capacitación y reuniones de coordinación, para el seguimiento al proceso de prospección e integración de proyectos de gestión del suelo.- El cambio de administración federal ha supuesto mayores cargas de trabajo para todas las dependencias. RIESGO 2 Alcances de regularización limitados, que no atienden al potencial existente.- 2.1.1 Realizar diagnóstico del inventario del equipo de medición y de cómputo y las gestiones que permitan un programa de respuesta pronta a las necesidades técnicas del Instituto.- La falta de la relación del equipo de medición y de cómputo, con el que cuentan todas las representaciones estatales del Instituto, retrasa en condiciones óptimas, obstaculiza el trabajo de

campo y el avance en los procesos tendientes a la regularización y cumplimiento de metas. 2.2.1 Elaborar un programa de formación al personal técnico existente, de tal manera que les permita una capacitación permanente, que proporcione las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades concernientes a la revisión y/o integración de los trabajos técnicos. - La carga de trabajo regular, repercute en poder agendar y llevar a cabo las capacitaciones. 2.3.1 A través de la actualización anual del Programa de Trabajo se dará seguimiento periódicamente a los avances presentados por las Representaciones Regionales en los procesos de regularización de los Programas Presupuestarios R003 Programa Nacional de Regularización de Lotes (Contratación Directa) y S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH).- La falta de disposición normativa clara, estrategias definidas, habilidades de convencimiento y conocimiento por parte del personal operativo de las Representaciones Regionales, respecto del procedimiento de regularización de lotes y la implementación de acciones de sensibilización dentro del procedimiento referido, aunado a la falta de equipo de trabajo en condiciones óptimas, han generado una disminución en el número de contrataciones que pudiese lograr el Instituto, no obstante, con la creación, difusión y publicación de la “Guía en materia de Sensibilización para la Contratación de Lotes susceptibles de Regularizar” se busca erradicar dichas problemáticas, mediante la aplicación de acciones de atención a los obstáculos y dificultades presentados.

IV.7 Informe sobre la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

El 22 de agosto del 2024, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública, con su última modificación en noviembre de 2016; y atendiendo lo establecido en la circular CGGEP/UCMAPF/DGCG/001/2023, se ajusta el Orden del Día propuesto, el cual contempla un mejor cumplimiento a los objetivos y la optimización del tiempo dedicado al desarrollo del Comité. Se destaca que en el pleno de la Tercera Sesión se concluyó el ACUERDO-COCODI-II-1-2024, y el seguimiento del ACUERDO-COCODI-I-1-2024, sigue en proceso.

IV.8 Informe sobre la operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Respecto de la Actualización de normativa interna y el cumplimiento de los lineamientos para la integración y actualización del marco normativo interno de la APF, así como el número de normativa interna total, se informa que el INSUS a la fecha continua con la llevando a cabo sesiones bajo el esquema del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Se cuenta con un inventario de 28 disposiciones publicadas en la Normateca Interna del Instituto y 26 disposiciones registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), y a la fecha se están realizando trabajos de actualización de Carátulas de Validación de Vigencia de las normas registradas en el SANI.

El pasado día 10 de septiembre del presente año se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI, para el seguimiento del Programa de Trabajo que fue aprobada en la Primera Sesión, con el objetivo de cumplir en tiempo y forma con la normatividad que se encuentra pendiente de actualizar de las Áreas de Dirección de Regularización, Coordinación Operativa de Representaciones Regionales y del Manual General de Organización y Estatuto Orgánico del INSUS.

A la fecha se está en espera de la publicación por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de la Guía para la elaboración, actualización y registro de normas internas de la APF para que se continúe con su aplicación.

➤ Información Por Segmentos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza la información financiera de manera segmentada.

➤ Eventos Posteriores al Cierre.

Durante el trimestre quedó en proceso de solicitud apoyo financiero a la cabeza de sector para dar cumplimiento las contingencias jurídicas y gastos de operación del Instituto, así como para atender las resoluciones jurídicas ineludibles, generalmente provisionadas.

➤ Partes Relacionadas.

En el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ Responsabilidades Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, se encuentran alineados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración de este Instituto consideró necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros y las presentes notas financieras.

III. NOTAS DE DESGLOSE

➤ Ingresos y Otros Beneficios

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no percibe ingresos por los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, entre otros ingresos que estén clasificados como ingresos de gestión, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no obtuvo ingresos por los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

- ❖ Otros Ingresos y Beneficios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tuvieron ingresos propios; e ingresos por transferencias, como a continuación se describe:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Ingresos Propios por Venta de Bienes	\$ 335,748,354	\$ 317,774,047
Ingresos Propios por Financiamiento	8,368,469	8,832,906
Otros Ingresos y Beneficios	225,934,542	212,804,972
Total	\$ 570,051,365	\$ 539,411,925
Ingresos por ayudas y transferencias	76,304,462	97,984,226
Total Ingresos	\$ 646,355,827	\$ 637,396,151

Al 31 de diciembre de 2024 el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, obtuvo Ingresos totales por un importe de \$570,051,365; correspondiente a Terrenos Regularizados, Ingresos por escrituración y Otros Productos financieros.

➤ Gastos y Otras Pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2024 los gastos realizados para la operación del Instituto Nacional del Suelo sustentable ascienden a un monto total de \$ 616,190,879 y se integran como se detalla a continuación:

8	31-dic-24	31-dic-23
<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	\$ 593,816,662	\$ 611,241,463
Servicios Personales	\$ 410,233,813	\$ 390,899,266
Materiales y Suministros	3,668,747	4,708,006
Servicios Generales	103,609,640	120,351,433
Subsidios y Subvenciones	76,304,462	95,282,758
<u>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</u>	\$ 23,393,038	\$ 38,648,798
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	3,395,044	1,560,735
Disminución de Inventarios	7,662,313	17,823,383
Otros Gastos	\$ 12,335,681	\$ 19,264,680
TOTAL	\$ 617,209,700	\$ 649,890,261

Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 el rubro de Servicios Personales representa el 66.58% del gasto total del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de Sueldos y Salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSTE y SAR.

Por lo que se refiere al apartado de Otros gastos y partidas extraordinarias al cierre del ejercicio fiscal 2024, se tiene un importe de \$12,335,681 integrados por: \$10,823,877 de bonificaciones y descuentos otorgadas a avecindados; y \$1,511,804 por la regularización de terrenos por gastos de escrituración.

IV. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

➤ Efectivo y Equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos contables en las cuentas de efectivo y equivalente, está integrado por la disponibilidad financiera que se tiene en las cuentas bancarias y en las cuentas de inversión como se detalla a continuación.

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos	18,743,046	12,027,630
Inversiones en valores	34,858,360	27,904,495
Total	\$ 53,601,406	\$ 39,932,125

Es importante mencionar que, tanto en las cuentas bancarias como en las de inversión se tiene disponibilidad inmediata, por lo que esta última está clasificada como inversiones de corto plazo.

Durante el ejercicio fiscal, se designó el fondo revolvente a 31 Representaciones Regionales por el importe total de \$155,000, y en oficinas centrales, se designó un importe de \$23,000, mismos que al cierre del ejercicio fue reintegrado en su totalidad.

En lo que corresponde a la cuenta de bancos se tienen registradas 144 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional por un saldo de \$ 18,743,046, de las cuales:

- ❖ Al cierre del ejercicio fiscal 2024, 84 cuentas bancarias presentan saldos; 15 cuentas corresponden a oficinas centrales representando un saldo de \$13,610,653, la resultante de 69 corresponde a las representaciones regionales, lo que suma un importe de \$ 5,132,393.
- ❖ Las 55 cuentas restantes no reflejan movimientos bancarios teniendo un saldo de cero pesos al cierre del presente ejercicio.

En lo referente a la cuenta contable de Inversiones se tienen aperturadas 20 cuentas a nivel nacional, por un monto total de \$ 34,858,360 de las cuales se describe lo siguiente:

- ❖ 3 cuentas corresponden a oficinas centrales, de las cuales sólo 2 presentan saldo por un monto total de \$34,820,456.
- ❖ 17 cuentas de inversión corresponden a las Representaciones Regionales de las cuales 16 tienen saldo por un monto de \$37,904.

Es importante señalar que en punto de acuerdo 5.3 del orden del día, de la 17 sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno sobre la aprobación de inversión de disponibilidades financieras Acuerdo No. H.J.G./184/17/2021, suscrita el 10 de mayo de 2021, se procedió a dar de alta en las cuentas de inversión la institución financiera "Vector, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

CUENTA PÚBLICA 2024

Las cuentas de inversiones se operan en valores gubernamentales en instrumentos de corto plazo, 100% en un fondo de inversión de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como por los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, del total de 156 cuentas bancarias y de inversión financiera, se describe lo siguiente:

Existen 4 cuentas canceladas en bancos, mismas que presentan movimientos contables en tránsito, las cuales se siguen contemplando como activas contablemente derivado de los embargos realizados a estas cuentas y una cuenta bancaria con número 4130 en oficinas centrales es complemento en la balanza de comprobación ya que pertenece a la cuenta No. 3702 de Banamex, dando un total de 151 cuentas bancarias.

Es importante mencionar que el Instituto tienen embargadas y bloqueadas por demandas laborales 134 cuentas bancarias. con un importe en estados de cuenta por un total de \$3'971,148, del cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- ❖ Para oficinas centrales corresponden 23 cuentas que suman un saldo de \$ 190,346, de las cuales 22 son por embargo y bloqueo sumando un importe de \$ 190,335. y una por bloqueo judicial con importe de \$11.
- ❖ Para las Representaciones Regionales corresponden 111 cuentas con un importe total de \$3'780,802, de éstas por embargo y bloqueo, son 96 cuentas que suman un saldo de \$3,287,043. por bloqueo judicial 15 cuentas que suman un saldo de \$493,759, por consecuencia, el INSUS se encuentra imposibilitado para disponer de estos recursos financieros.

Otro punto importante de mencionar hace referencia al oficio UAF.00.2023 remitido por el Director General de Programación y presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), que mediante oficio 401-T-50065/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, suscrito por el Subtesorero de Operación de la Tesorería de la Federación (TESOFE), comunica que como resultado de la mejora de sistemas y procesos internos para las actualizaciones de las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, por tal motivo en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre se han dado de baja contable 50 cuentas bancarias.

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (1)	\$ 99,450,728	\$ 104,305,981
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (2)	3,870,788	5,800,894
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo (3)	5,297,128	-
Total	\$ 108,618,644	\$ 110,106,875

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se integra por:

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Cuentas por cobrar Representaciones

No.	Representación	31-dic-24	31-dic-23	No.	Representación	31-dic-24	31-dic-23
1	Aguascalientes	\$ 60,039	\$ 88,450	17	Morelos	\$ 980,031	\$ 980,032
2	Baja California Norte	1,731,211	1,862,191	18	Nayarit	2,613,572	2,688,135
3	Baja California Sur	822,424	989,603	19	Nuevo León	190,756	193,409
4	Campeche	642,659	684,508	20	Oaxaca	284,599	298,553
5	Coahuila	2,142,347	2,555,537	21	Puebla	688,391	818,101
6	Colima	983,933	992,557	22	Querétaro	489,025	624,181
7	Chiapas	197,614	197,614	23	Quintana Roo	2,667,077	2,748,269
8	Chihuahua	5,866,478	5,941,812	24	San Luis Potosí	1,981,667	1,983,665
9	Distrito Federal	5,582,638	5,582,638	25	Sinaloa	8,651,916	8,991,583
10	Durango	7,712,169	8,003,329	26	Sonora	6,073,610	6,104,187
11	Guanajuato	30,541	30,541	27	Tabasco	382,776	396,374
12	Guerrero	85,865	95,409	28	Tamaulipas	13,790,082	13,896,633
13	Hidalgo	430,363	511,001	29	Tlaxcala	68,590	231,581
14	Jalisco	5,920,102	6,745,371	30	Veracruz	9,640,340	9,683,364
15	Estado De México	12,581,499	14,169,149	31	Yucatán	903,893	929,505
16	Michoacán	1,313,137	1,328,926	32	Zacatecas	3,125,406	3,138,295
				Subtotal		\$ 98,634,750	\$ 103,484,503

❖ Programas Especiales.

No.	Representación	31-dic-24	31-dic-23
1	Baja California Sur	\$ 402,787	\$ 402,787
2	Colima	70,186	70,186
3	Guanajuato	236,976	236,976
4	San Luis Potosí	106,029	111,529
Subtotal		\$ 815,978	\$ 821,478

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Subsidio PRHA.

Representación	31-dic-24	31-dic-23
Coahuila		\$ 13,500
Chiapas		-661,500
Ciudad De México		-540,000
Durango		-27,000
Hidalgo		-67,500
Estado De México		54,000
Michoacán		675,000
Morelos		189,000
Tabasco		135,000
Tamaulipas		351,000
Tlaxcala		256,500
Veracruz		-13,500
Zacatecas		499,500
TOTAL	\$	- \$ 864,000

Es importante señalar que, de la cartera de cuentas por cobrar, algunas representan saldos con una antigüedad promedio de más de 28 años, el área responsable de su operación, control y manejo de la cartera contempla en su base de datos la información de la cartera para su recuperación a través del Sistema Automatizado de Operación (SAO).

La Dirección de Regularización explica la Mecánica o Procedimiento de las Contrataciones a Crédito, en el cual indica que, desde la creación de la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), dicho Organismo ha buscado apoyar a las familias mexicanas mediante la regularización de la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal, no obstante, durante la existencia de la entonces CORETT, los lineamientos y normativas aplicables por los que se regían, permitían otorgar contratos a crédito, lo cual accedía a que las familias continuaran sus trámites de escrituración con reserva de dominio, sin embargo, la deuda que se generaba por esa falta de pago contribuyó a que la CORETT presentara una cartera vencida, ya que las personas beneficiadas con este tipo de crédito manifestaban no tener los recursos necesarios para cubrir la regularización de sus lotes y sin importar la reserva de dominio, que en ese momento se generó.

En ese sentido, con la transformación de CORETT a INSUS, se buscó la actualización de lineamientos, manuales y normativa interna aplicable, con la finalidad de desaparecer la contratación a crédito, toda vez que, el INSUS al ser un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo Federal, de

carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, contaba con una cartera vencida heredada por la extinta CORETT, la cual no podía subsanar del todo y las deudas se incrementaban con el paso del tiempo, por lo que los objetivos del INSUS se orientaron a planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable de acuerdo con los ejes sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). La Dirección de Gestión del Suelo informa las acciones realizadas para llevar a cabo la disminución del saldo de la cartera a través del establecimiento de mecanismos que generaron beneficios a los particulares para saldar los adeudos con el Instituto, así como establecer un proceso continuo de depuración de cartera.

Derivado de los programas emergentes, se establecieron cuatro porcentajes de condonación de intereses (25%, 50%, 75% y 100%) cada uno con situaciones específicas para que, los particulares pudieran ser beneficiarios con las características en los mismos o características en los lotes.

Como consecuencia de la implementación de los mecanismos antes citados, las Representaciones Regionales han autorizado en el periodo de marzo de 2021 a junio de 2024, 406 condonaciones en 20 Estados de la República Mexicana, con un importe recuperado y registrado en el Sistema Automatizado Operativo (SAO), de \$5,644,725.

Así mismo, señala que corresponde a las Representaciones Regionales la aplicación de estrategias para la recuperación de los créditos a favor del instituto, así como del resguardo de los registros documentales de los actos que realicen en cumplimiento de sus funciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cuenta contable de Deudores Diversos, el saldo se integra por:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Otras cuentas por Cobrar (a)	\$ 764,468	\$ 804,053
Ex Funcionarios y Ex empleados(b)	3,106,321	4,996,841
Total, Otras cuentas por cobrar	\$ 3,870,788	\$ 5,800,894

- ❖ Al cierre del cuarto trimestre de 2024, el rubro de otras cuentas por cobrar corresponde principalmente por los adeudos de servidores públicos pendientes de comprobar por un importe de \$764,468, misma que se encuentra en proceso de comprobación y recuperación.
- ❖ El rubro de exfuncionarios por un importe de \$3,106,321 se integra de la siguiente manera:
 - Saldo de \$2,833,891 que corresponde a los registros de ex funcionarios y ex empleados, con una antigüedad de más de 12 años.
 - Se tiene un saldo por \$272,430 por registros de responsabilidades de 2 servidores públicos en la representación regional en el Estado de Querétaro.

Derivado del análisis de los saldos contables y de las resoluciones emitidas por el entonces Órgano Interno de Control de los expedientes generados en la Representación de Baja California Sur se procedió a realizar la depuración por un importe de \$1,890,520.

CUENTA PÚBLICA 2024

La cuenta contable Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, se integra por:

Representación	31-dic-24	31-dic-23
Chihuahua	\$ 27,000	\$ -
Durango	37,923	-
Jalisco	121,665	-
Estado De México	843,779	-
Oaxaca	138,967	-
Puebla	5,518	-
Querétaro	1,040,078	-
Quintana Roo	2,899,713	-
Zacatecas	182,485	-
Total	\$ 5,297,128	\$ -

En este rubro se registran las contrataciones estipuladas en las Reglas para la Contratación y Escrituración de Lotes Susceptibles de Regularización, mismas que corresponden al ejercicio fiscal 2024.

- Inventarios (Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo).

En este rubro se registran los decretos y lotes que a la fecha no han sido contratados, o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, cuando los terrenos son regularizados se realiza su valuación a costo. El saldo contable al 31 de diciembre de 2024 se reporta por un importe de \$288,066,399.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se han realizado movimientos por emisión de Decretos, pagos y cancelaciones o reversiones de predios.

El saldo de los terrenos por regularizar se integra por cada una de las representaciones del INSUS, de acuerdo con los siguientes registros:

Representación	31-dic-24	31-dic-23
Aguascalientes	\$ 628,921	\$ 668,654
Baja California Norte	3,183,037	3,229,962
Baja California Sur	4,376,851	4,384,359
Campeche	229,801	235,815
Coahuila	1,538,957	1,551,311
Colima	1,597,269	1,629,406
Chiapas	2,317,135	2,348,825
Chihuahua	7,587,812	7,622,974
Distrito Federal	2,748,100	2,761,988
Durango	9,696,105	9,727,179

CUENTA PÚBLICA 2024

Guanajuato	1,428,383	1,462,055
Guerrero	13,122,968	13,194,433
Hidalgo	5,347,402	5,453,355
Jalisco	16,119,575	16,877,609
Estado de México	27,576,303	28,148,852
Michoacán	10,298,934	10,432,682
Morelos	27,554,787	27,887,248
Nayarit	9,831,321	10,106,110
Nuevo León	4,986,133	4,986,133
Oaxaca	3,237,494	3,243,064
Puebla	13,921,557	14,320,298
Querétaro	3,660,941	3,668,507
Quintana Roo	2,735,611	2,768,835
San Luis Potosí	5,611,518	5,615,569
Sinaloa	6,139,185	6,282,276
Sonora	2,796,342	2,888,445
Tabasco	1,269,540	1,293,952
Tamaulipas	10,881,885	10,934,486
Tlaxcala	3,698,825	3,903,659
Veracruz	18,931,955	12,730,971
Yucatán	826,663	842,524
Zacatecas	4,780,060	4,882,363
Subtotal	\$ 228,661,370	\$ 226,083,900
Representación	31-dic-24	31-dic-23
Programas Especiales		
Distrito Federal	622,185	622,185
Michoacán	1,980,000	1,980,000
Nayarit	50,000,000	50,000,000
Sonora	0	3,758,354
Tamaulipas	5,420,000	5,420,000
Veracruz	465,700	465,700
Yucatán	917,144	917,144
Subtotal	\$ 59,405,029	\$ 63,163,383
Total de Terrenos por regularizar	\$ 288,066,399	\$ 289,247,282

En la integración de la cuenta de Programas Especiales, en lo referente a las Representaciones Regionales de Sonora y Tamaulipas por razones distintas a los Decretos Publicados de expropiación, no se ha regularizado y se encuentran en proceso de documentar.

CUENTA PÚBLICA 2024

Poblado	31-dic-24	31-dic-23
Centauro de la Frontera	\$ -	\$ 3,758,354
Ejido Villa de Altamira IV	5,420,000	5,420,000
Total de Terrenos por regularizar	\$ 5,420,000	\$ 9,178,354

➤ Almacenes

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con almacén que se tenga que reportar donde se utilice un método de evaluación, así como la conveniencia de su aplicación y que tenga que reflejarse el impacto en la información financiera por cambios en el método de almacén.

➤ Inversiones Financieras.

- ❖ El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con inversión financiera en la modalidad de fideicomisos con recursos asignados por tipo y monto, así como características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas, que se tenga que informar.
- ❖ El Instituto Nacional del Suelo Sustentable derivado de sus actividades propias y de su objeto social, no cuenta con saldos de participaciones y aportaciones de capital que tenga que informar.

➤ Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.

En lo que respecta a las inversiones en bienes inmuebles los saldos contables se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-24			31-dic-23		
	Costo Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Costo Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Bienes Inmuebles.						
(1) Terrenos	104,774,835	6,309,806	111,084,641	96,900,915	6,309,806	103,210,721
Edificios y Delegaciones	88,665,348	23,100,249	111,765,597	44,527,794	23,100,250	67,628,044
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	193,440,183	29,410,055	222,850,238	141,428,709	29,410,056	170,838,765
Concepto	Costo Histórico	Actualización	Valor Actualizado	Costo Histórico	Actualización	Valor Actualizado
Bienes Muebles.						
Equipo de transporte	5,240,194	520,313	5,760,507	6,721,298	1,924,152	8,645,450
Mobiliario y Equipo	18,405,846	5,437,483	23,843,329	20,858,546	17,513,497	38,372,043
Maquinaria y equipo (equipo técnico)	3,933,503	2,307,729	6,241,232	6,288,919	5,849,561	12,138,480

CUENTA PÚBLICA 2024

Equipo de Computo	10,600,367	1,092,400	11,692,767	17,862,439	4,694,716	22,557,155
Total Bienes muebles	38,179,910	9,357,925	47,537,835	51,731,202	29,981,926	81,713,128
Total bienes inmuebles y bienes muebles	231,620,093	38,767,980	270,388,073	193,159,911	59,391,982	252,551,893

El saldo del patrimonio de terrenos y edificios se integra de lo siguiente: dos bienes inmuebles ubicados en División del Norte, Alcaldía Benito Juárez; uno en Calle Liverpool, Colonia Juárez de la Alcaldía Cuauhtémoc en la CDMX; y, uno en el Estado de Oaxaca; además durante el ejercicio fiscal de 2023, se recibieron por concepto de donación por parte del FONHAPO los siguientes Bienes Inmuebles: un edificio y un terreno en Estado de México; tres terrenos en Estado de Guerrero; y seis terrenos en el Estado de Hidalgo por un monto de \$95,816,371 (1)

En el ejercicio fiscal de 2024 se recibieron donaciones de 76 bienes inmuebles del FONHAPO, por un importe de \$52,011,473, correspondiente a los bienes inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas contables de depreciación se integran como sigue:

Concepto	Costo Histórico	Actualización	<u>31-dic-24</u> Total	<u>31-dic-23</u> Total
Depreciación Acumulada BI	\$ -36,204,399	-23,100,246	-59,304,645	-47,143,092
Depreciación Acumulada BM	-36,036,892	-9,357,927	-45,394,819	-63,679,727
Total Depreciación	\$ -72,241,291	-32,458,173	-104,699,464	-110,822,819

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Con base en la emisión de los respectivos dictámenes de afectación, se procedió a determinar los destinos finales y bajas de los bienes no útiles. El dictamen de afectación y la propuesta de destino final estuvieron a cargo del responsable de los recursos materiales en los términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Es necesario indicar que, en lo que se refiere a al edificio ubicado en Calle Liverpool No. 80, Colonia Juárez de la Alcaldía Cuauhtémoc en la CDMX, al mes de noviembre de 2023 esta depreciado en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA 2024

Durante el tercer trimestre de 2024, se reportaron 1,173 altas de bienes y 65 bajas de bienes muebles con sus valores históricos de adquisición, es importante mencionar que, las bajas se ajustan en los movimientos contables hasta en tanto exista evidencia documental que acredite su registro, al periodo que se reporta se dieron de alta y baja los siguientes bienes muebles:

Con la finalidad de solventar el hallazgo relacionado con bienes muebles, en el ejercicio fiscal 2023 la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, elaboró un programa de trabajo con el objeto de contar con el levantamiento físico al 100% de Oficinas Centrales y Representaciones Regionales, para lo cual la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, notificó mediante oficio a las áreas de Oficinas Centrales, la fecha de inicio del levantamiento del inventario, asimismo se envió oficio a las Representaciones Regionales solicitándoles el levantamiento de inventario físico, así como el envío de resguardos.

Derivado de lo anterior, se realizaron trabajos de conciliación y actualización de resguardos en las áreas, así como de la Representaciones Regionales con el propósito de identificar posibles bienes muebles no registrados en la base de Activo Fijo.

Se identificó que las claves CABMS que se venían utilizando, se encontraban obsoletas, y éstas se actualizaron en la base de Activo Fijo, por lo que se procedió a reetiquetar los bienes muebles con las nuevas claves CABMS.

Se actualizó la base de datos y los resguardos de acuerdo a las altas y bajas de personal del Instituto, así como por la donación de los bienes por el extinto Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Adicionalmente, se realizó una revisión del listado de bienes que no fueron localizados físicamente, determinándose las cifras definitivas de los bienes muebles propiedad del Instituto, identificándose aquellos que se encuentran físicamente, los catalogados como bienes de consumo y aquellos que no fueron localizados.

Finalmente, se llevó a cabo la reunión con la Subdirección de Finanzas para determinar las cifras definitivas del valor de los Bienes Muebles del Instituto, para estar en posibilidad de solicitar los ajustes a los registros contables correspondientes, por lo que, la Subdirección de Finanzas, a través del Departamento de Contabilidad, realizó los registros contables correspondientes con las cifras proporcionadas en la base de datos en los siguientes rubros: Equipo de Cómputo, Equipo de Oficina, Equipo Técnico y Equipo Terrestre, con dichos registros, al cierre del ejercicio fiscal 2024 el inventario de bienes muebles coincide con las cifras registradas en Estados Financieros.

➤ Estimación y Deterioros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en el rubro de las cuentas contables Estimaciones para Cuentas Incobrables, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados	\$ -98,293,171	\$ -103,869,266
Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios	-2,900,667	-2,900,667
Total	\$ -101,193,838	\$ -106,179,933

❖ Estimación para Cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados.

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido que determina el área operativa y encargada de su control y análisis de cartera, clasificando tales como: Contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo con la antigüedad y considerando que los pagarés prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, periodo para liquidar el adeudo de saldos, se considera que la reserva para cuentas incobrables de los avecindados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar.

❖ Estimación para Cuentas Incobrables de Ex Funcionarios y Ex empleados

La estimación de la reserva para cuentas incobrables de Ex funcionarios y Ex empleados está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Representaciones Estatales por la contratación y cobranza, cabe señalar que estas cuentas representan en promedio una antigüedad de 13 años.

➤ Otros Activos.

Al inicio del ejercicio fiscal 2024 el saldo reportado en este rubro se integra por gastos pagados por adelantado a largo plazo correspondiente al seguro patrimonial del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y seguro de vida del personal que labora en el Instituto, por un monto de \$10,239,050, en el mes de diciembre de 2024 se llevó a cabo el reconocimiento de este saldo en Resultado de Ejercicios Anteriores, de acuerdo al análisis realizado a la cuenta contable se determinó que corresponde a gastos que en su momento no se llevaron a resultados.

PASIVO.

➤ Cuentas y Documentos por Pagar.

Este rubro se encuentra integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como la retención de impuestos de sueldos y salarios, honorarios, arrendamientos de bienes inmuebles y prestadores de servicios, entre otros; como a continuación se detalla:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Servicios Personales (1)	\$ 407,273	\$ 251,107
Proveedores por Pagar a Corto Plazo (2)	4,986,993	27,920,774
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (3)	5,304,739	9,374,196
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (4)	22,882,416	86,527,378

CUENTA PÚBLICA 2024

	Total	\$ 33,581,421	\$ 124,073,455
--	--------------	----------------------	-----------------------

❖ Servicios Personales (1)

Corresponde a las cuotas y aportaciones del cuarto trimestre de 2024 como son FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Aportación ISSSTE	\$ 85,298	\$ 235,221
Aportación FOVISSSTE	319,922	13,833
SAR	2,053	2,053
Total	\$ 407,273	\$ 251,107

Cabe mencionar que, la disminución de las Aportaciones se debe a que durante el primer trimestre se crearon pasivos para pago de dichas aportaciones.

❖ Proveedores por Pagar a Corto Plazo. (2)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la integración de este rubro se detalla como sigue:

Concepto	30-sep-24	31-dic-23
Oficinas Centrales	\$ 896,848	\$ 23,039,372
Representaciones	4,090,145	4,881,402
Total	4,986,993	27,920,774

La integración del saldo de proveedores pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

Proveedor	31-dic-24	Proveedor	31-dic-23
Gobierno Del Estado de Sonora	\$ 1,882,882	Jet Van Car Rental	\$ 8,497,171
Servicio Postal Mexicano	225,736	Sinteg en México SA de CV	2,500,000
Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825	Turrent & Cameron Consultants	2,459,370
Ramirez Breton Ángel	142,607	Joad Limpieza y Servicios SA de CV	2,240,453
Multiservicios Y Productos Sol	128,976	Teléfonos De Mexico, S.A. De	1,926,002

CUENTA PÚBLICA 2024

Claudia Noemí Medina Satarain	126,220	C	
Súper Servicio Laja Bajío, S. A.	124,574	Gobierno Del Estado	1,882,882
Grupo Prof. De Seg. Priv. Inte.	123,070	Cuerpo de Guardias de Seg.del Valle	922,449
Pemex Transformación Industrial	100,000	Megacable, Comunicaciones de Mex	765,020
		Netcontrol Group, SA de CV	639,493
		Servicio Postal Mexicano	521,928
		Viaje Premier, SA	502,703
		Pemex Transformación Industrial	369,166
		Ramirez Flores Jorge Arturo	360,760
		Vincourt Compañía, SC	302,944
		Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825
		Salvador González Duque	164,271
		Consortio Gasolinero Plus S.A.	155,830
		Ramirez Breton Ángel	142,607
		Multiservicios Y Productos Sol	128,976
		Claudia Noemí Medina Satarain	126,220
		Súper Servicio Laja Bajío, S. A.	124,574
		Grupo Prof. De Seg. Priv. Inte.	123,070
		Talleres Gráficos De México	114,840
		Pedro Soltero Muñoz	106,960
Subtotal	\$ 3,029,890	Subtotal	\$ 25,253,514
Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	\$ 1,957,103	Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	\$ 2,667,260
Total	\$ 4,986,993	Total	\$ 27,920,774

Derivado de la revisión de y análisis de cuentas por pagar durante del ejercicio fiscal 2024 y de conformidad al oficio 1.2/1930/2024 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el cual informa que, cualquier acción de cobro que pudiera ejercer el proveedor Turrent & Cameron Consultants se considera prescrita, así como el acta No. CONC/219/2019, en donde se da por concluido el procedimiento, teniéndose por archivado el expediente, por lo que se llevó a cabo la depuración del saldo del citado proveedor.

CUENTA PÚBLICA 2024

❖ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. (3)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente el saldo se integra por retenciones efectuadas a los funcionarios y empleados del Instituto, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Aportaciones al Fondo de Ahorro como se detallan a continuación:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Impuesto Sobre La Renta (ISR)	\$ 2,820,212	\$ 6,047,377
Subsidios Al Salario	-392	-392
Impuesto Sobre Nómina	1,310,607	1,114,578
ISR Retenido S/Arrendamientos	75,934	60,857
ISR Retenido S/Honorarios	147,304	62,917
IVA Retenido S/Arrendamientos	129,457	179,018
IVA Retenido S/Honorarios	202,199	164,675
IVA Retenido S/Prestadores De	-	47
Retención ISSSTE Trabajador	-	-244,948
Descuentos Prestamos ISSSTE	-	-976
Créditos FOVISSSTE	-	-1,720
Cuotas Sindicales	-10,196	23,200
Fomento Educativo	24,789	43,649
Retención Cuotas Fondo De Ahorro	-	194,735
Retención Cuotas FONAC	597,936	1,281,119
Otros Impuestos Y Derechos	-2,261	-5,616
Retención Individual Seguro De	8,189	-5,711
Retención Seguro De Retiro	6	458,371
Otras Retenciones	-748	-
Servicios Preferentes	1,703	1,196
Multiseguro	-	1,820
Total	\$ 5,304,739	\$ 9,374,196

❖ Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.(4)

El saldo contable de otras cuentas por pagar se integra, como a continuación se detalla:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Programa PASPRAH	\$ -	\$ 61,082,502
Otras cuentas por pagar	22,882,416	25,444,876
Total	\$ 22,882,416	\$ 86,527,378

El registro contable del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) en los ejercicios fiscales 2012 al 2018 se afectaba en cuentas pasivo, de acuerdo a un análisis realizado se determinó que no corresponde a una obligación por la que el Instituto tenga que responder, es decir, al momento del ingreso del recurso se debió reconocer como tal en el estado de actividades, por tal motivo en el ejercicio 2024 se llevó a cabo la reclasificación de saldo reconociéndose como ingreso en las cuentas de patrimonio en correcciones contables, y para llevar un mejor control de las solicitudes de PASPRAH se apertura en las cuentas de orden por un importe de \$60,239,044.23 (Sesenta millones doscientos treinta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 23/100 M.N.) ACTA

Se realiza la cancelación derivado de que, con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-INSUS/594/2024 de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, notifica que con Número de Expediente 44896-2024-OIC-SEDATU-DE117 el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de la Secretaría de la Función Pública emitió acuerdo de Conclusión y Archivo de la investigación realizada por presuntas irregularidades administrativas atribuibles a servidores públicos de este Instituto en relación al Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) de los ejercicios 2009 al 2018.

En lo que se refiere a otras cuentas por pagar, se encuentra integrado por sueldos por pagar de \$271,680; otros pasivos por pagar por \$107,975; cuentas por pagar del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de \$19,870,428 de los programas de adhesión; así como de ingresos pendientes de identificar por de \$2,632,334 de los cuales corresponden principalmente a depósitos realizados en una de las cuentas bancarias de la Representación de Veracruz del Ejido "Pocitos y Rivera" por un importe de \$2,118,888 de un contrato no autorizado y \$513,445 que corresponden a depósitos en cuentas bancarias de varias Representaciones y Oficinas centrales no identificados los cuales fueron registrados contablemente como depósitos no reconocidos con el propósito de no generar una obligación al Instituto, asimismo.

- Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con recursos localizados en fondos de bienes en administración y/o en garantía, a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas y significativas que afecten o pudieran afectar financieramente a INSUS.

- Pasivos Diferidos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de esta cuenta se integra por ingresos cobrados por adelantado a corto plazo por un monto de \$2,030,786, que corresponden a anticipos de contratantes, mismos que no han sido documentados, siendo los más relevantes los que corresponden a la Representación

CUENTA PÚBLICA 2024

Ciudad de México con un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco por un importe de \$1,178,022, el cual queda a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios; \$458,295 corresponden a varios ejidos de la misma representación, y \$241,719 al Estado de México, de igual forma \$152,750 corresponde a un subsidio estatal de la representación de Tamaulipas.

➤ Provisiones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones registradas contablemente en el pasivo a corto plazo se integran por:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Seguros patrimoniales	-	2,127,077
Total	\$ -	\$ 2,127,077

Al cierre del ejercicio fiscal de 2024, no se tienen registrados pasivos pendiente de pago por aguinaldo y seguros patrimoniales.

➤ Otros Pasivos.

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Documentos por pagar a Largo Plazo	\$ 35,907,215	\$ 29,425,785

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de documentos por pagar a largo plazo es por un importe de \$35,907,215 que corresponde a indemnizaciones por pagar a ejidatarios por \$34,254,455 y por indemnizaciones por convenios de \$1,652,760.

V. AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

APORTACIONES.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable durante el ejercicio fiscal 2024, no ha presentado aportaciones al Capital, manteniendo su saldo sin variaciones, como se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Aportaciones	\$ 233,065,936	\$ 233,065,936

DONACIONES DE CAPITAL

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	31-dic-24	30-dic-23
Donaciones	\$ 149,850,774	\$ 95,816,371

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable durante el ejercicio de 2024 recibió donaciones del extinto Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) 76 Bienes inmuebles por un importe de \$53,406,173, del RAN \$280,643, de SEDATU \$314,037 y \$33,550 de donaciones diversas por parte de los servidores públicos del INSUS.

Al 31 de diciembre de 2024, no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio por otras entidades; los movimientos que se han tenido durante el período son los siguientes:

El registro en el patrimonio generado de ejercicios anteriores se afectó por un importe de \$-17,588,020 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2022.

En el rubro de patrimonio generado del ejercicio se afectó por un monto de \$266,838,252 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2023

Derivado de los ajustes y reclasificaciones por depuración de saldos en cuentas de por pagar y en cuentas del activo fijo de bienes muebles se afectó al patrimonio generado por \$50,979,474 y al patrimonio por cambios de valor por \$-17,775,576 el cual corresponde al superávit de revaluación.

Durante el tercer trimestre de 2024, se reportaron 1,173 altas de bienes y 65 bajas de bienes muebles con sus valores históricos de adquisición, es importante mencionar que, las bajas se ajustan en los movimientos contables hasta en tanto exista evidencia documental que acredite su registro, al periodo que se reporta se dieron de alta y baja los siguientes bienes muebles:

Con la finalidad de solventar el hallazgo relacionado con bienes muebles, en el ejercicio fiscal 2023 la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, elaboró un programa de trabajo con el objeto de contar con el levantamiento físico al 100% de Oficinas Centrales y Representaciones Regionales, para lo cual la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, notificó mediante oficio a las áreas de Oficinas Centrales, la fecha de inicio del levantamiento del inventario, asimismo se envió oficio a las Representaciones Regionales solicitándoles el levantamiento de inventario físico, así como el envío de resguardos.

Derivado de lo anterior, se realizaron trabajos de conciliación y actualización de resguardos en las áreas, así como de la Representaciones Regionales con el propósito de identificar posibles bienes muebles no registrados en la base de Activo Fijo.

Se identificó que las claves CABMS que se venían utilizando, se encontraban obsoletas, y éstas se actualizaron en la base de Activo Fijo, por lo que se procedió a reetiquetar los bienes muebles con las nuevas claves CABMS.

Se actualizó la base de datos y los resguardos de acuerdo a las altas y bajas de personal del Instituto, así como por la donación de los bienes por el extinto Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

Adicionalmente, se realizó una revisión del listado de bienes que no fueron localizados físicamente, determinándose las cifras definitivas de los bienes muebles propiedad del Instituto, identificándose aquellos que se encuentran físicamente, los catalogados como bienes de consumo y aquellos que no fueron localizados.

Finalmente, se llevó a cabo la reunión con la Subdirección de Finanzas para determinar las cifras definitivas del valor de los Bienes Muebles del Instituto, para estar en posibilidad de solicitar los ajustes a los registros contables correspondientes, por lo que, la Subdirección de Finanzas, a través del Departamento de Contabilidad, realizó los registros contables correspondientes con las cifras proporcionadas en la base de datos en los siguientes rubros: Equipo de Cómputo, Equipo de Oficina, Equipo Técnico y Equipo Terrestre, con dichos registros, al cierre del ejercicio fiscal 2024 el inventario de bienes muebles coincide con las cifras registradas en Estados Financieros.

VI. AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2024, los flujos netos de efectivo se reporta una disminución de los pasivos por pagar proveedores e impuestos, reflejando el flujo de efectivo una disponibilidad financiera suficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos	18,743,046	12,027,630
Inversiones en valores	34,858,360	27,904,495
Total	\$ 53,601,406	\$ 39,932,125

➤ Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

CUENTA PÚBLICA 2024

Se realizaron los movimientos de las cuentas de efectivo obteniendo las siguientes variaciones:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios.	\$ 32,541,171	\$ -12,494,110
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	62,998,306	11,875,288
Depreciación	3,395,044	1,560,735
Incremento en las provisiones	-85,068,401	-4,490,318
Ganancias/pérdida en venta de propiedad planta y equipo	-	-29,943
Incremento en cuentas por cobrar	-7,332,069	-834,806
Incremento (Disminución) Neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,534,051	\$ -4,413,154

VII. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Con el propósito de conciliar los registros de los ingresos y egresos en el presupuesto con los registros de los movimientos contables, se realiza con el objetivo de integrar la información para la fiscalización y rendición de cuentas que está obligado este Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ello se presenta a continuación:

➤ Conciliación Contable – Presupuestal de Ingresos.

Concepto	Parcial	2024	Parcial	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables				
1. Ingresos presupuestarios		627,411,960		604,375,198
2. Más ingresos contables no presupuestarios		13,004,832		34,063,722
Otros ingresos y beneficios varios	9,680,822		12,790,745	
Otros ingresos contables no presupuestarios	3,324,010		21,272,977	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		-5,939,035		1,042,769
Otros ingresos presupuestarios no contables	-5,939,035		1,042,769	
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		646,355,827		637,396,151

➤ Conciliación Contable – Presupuestal de Egresos.

Concepto	Parcial	2024	Parcial	2023
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables				
1. Total de egresos presupuestarios		606,064,216		637,519,245
2. Menos egresos presupuestarios no contables		13,170,966		39,891,904

CUENTA PÚBLICA 2024

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)			2,968,250	
Otros egresos presupuestarios no contables	19,732,380			
Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas)	-6,561,414		36,923,654	
3. Más gastos contables no presupuestarios		24,316,450		52,262,920
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		3,395,044	1,560,735	
Provisiones		856,154	870,192	
Disminución de inventarios		7,662,313	17,823,382	
Otros gastos		12,335,682	19,264,680	
Otros gastos contables no presupuestarios		67,257	12,743,931	
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		617,209,700		649,890,261

Así mismo, la integración de los conceptos denominados se registra de la siguiente manera:

Concepto			
Integración de Otros ingresos presupuestarios y contables			
Otros ingresos contables no presupuestarios			3,324,010
Subsidios	837,000		
pasprah	891,462		
Otros (4136-1113-3221)	899,839		
Variación contable	66,576		
Variación productos financieros	8,054		
Actualización de prov. ctas incobrables	76		
Disminución de estimación de cartera	652,526		
Enajenación de bienes	- 31,523		
Otros ingresos presupuestarios no contables		- 5,939,035	
Gastos de escrituración	- 5,043,339		
convenios	- 975,000		

CUENTA PÚBLICA 2024

Bonificaciones	2,497	
Otros ingresos menores	14,790	
Devolución de seguros	55,955	
Error presupuestal	3,237	
Recuperación de viáticos ejercicios anteriores	2,826	
Integración de Otros egresos presupuestarios y contables		
Otros egresos presupuestarios no contables		- 6,561,412.75
Operaciones ajenas	- 6,640,914.80	
error de registro	79,502.05	
Otros gastos contables no presupuestarios		67,256.89
Omisión de registro	80,581.58	
Error contable	- 13,324.69	

VIII. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

➤ Juicios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los Pasivos Contingentes se encuentran registrados en cuentas de orden y se integra de la siguiente manera:

Juicio	No.	31-dic-24	No.	31-dic-24
		Monto Demandado		Monto Demandado
Administrativo	15	\$ 4,006,727	12	\$ 4006,727
Laborales	188	185,298,710	192	189,461,886
Agrarios	177	350,669,361	168	567,249,017
Civiles	1130	0	613	0
Amparos	185	20,000,000	131	44,276,440
Total	1,695	\$ 559,974,798	1,116	\$ 804,994,070

- ❖ Juicios Administrativos. - La Dirección de Asuntos Jurídicos al cierre del ejercicio fiscal 2024, tiene el registro de que este Instituto es parte de 15 juicios en materia administrativa.
- ❖ Juicios Laborales. - Por lo que respecta a los juicios en materia laboral, se contabilizan 188 juicios en trámite de los cuales 11 corresponden a Procedimientos Paraprocesales, y 62 juicios firmes en ejecución en materia laboral, los cuales se encuentran en diferentes etapas.
- ❖ Juicios Agrarios. - Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por lo que tratándose de bienes nacionales y conforme a las leyes que regulan las autoridades agrarias, los montos condenados dentro de los litigios en esta materia deben ser evaluados por el Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, existen con un universo de 177 juicios en materia agraria.
- ❖ Civiles. - Como resultado de las gestiones que han venido realizando la Subdirección de lo Contencioso con las áreas jurídicas de las Representaciones Regionales, arrojan un total de 986 juicios activos. Por otra parte, y derivado de la extinción de: FONATUR se reportan 43 juicios civiles, y de FONHAPO que reportan 101, mismos que fueron transmitidos a ese Instituto.
- ❖ Amparo. - Se tienen registrados 185 juicios en materia de amparo al cierre del ejercicio fiscal de 2024, manifestando que la materia en cuestión correspondiente al expediente 667/2013.

Se manifiesta que, los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la conclusión los juicios estarán reservados de conformidad a la ley en la materia y quedaran confirmados en los Estados Financieros del Instituto de conformidad a la Norma de Información Financiera C-9, derivado que son provisiones y no cuenta con la fecha en la que deberá reconocerse la obligación del pago.

PROGRAMA PASPRAH.

El registro contable del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) en los ejercicios fiscales 2012 al 2018 se afectaba en cuentas pasivo, de acuerdo a un análisis realizado se determinó que no corresponde a una obligación por la que el Instituto tenga que responder, es decir al momento del ingreso del recurso se debió reconocer como tal en el estado de actividades, por tal motivo en el mes de septiembre 2024 se llevó a cabo la reclasificación de saldo afectando cuentas de patrimonio en correcciones contables, y para llevar un mejor control de las solicitudes de PASPRAH se apertura en las cuentas de orden por un importe de \$60,239,044.23 (Sesenta millones doscientos treinta y nueve mil cuarenta y cuatro pesos 23/100 M.N.)

Derivado de los trabajos de depuración y de conformidad al acta de hechos de fecha 11 de noviembre de 2024 se procede a realizar la cancelación de las cuentas de orden de los registros de PASPRAH por un importe de \$ 60,149,979.24 (Sesenta millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 24/100 M.N.), así como las cuentas de orden de los registros del 2009 al 2013, por la cantidad de \$21,646,974.49 (Veintiún millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos 49/100M.N.), y el importe de \$1,938,989.01 (un millón novecientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y nueve pesos 01/100M.N.) del programa de la CONAVI, dando un total de \$ 83,735,942.74 (ochenta y tres millones, setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y dos pesos 74/100 M.N.).

Se realiza la cancelación derivado de que, con oficio 15/OEQDI/AEQDI/OR-INSUS/594/2024 de fecha veintisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, el Titular del Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, notifica que con Número de Expediente 44896-2024-OIC-SEDATU-DE117 el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de la Secretaría de la Función Pública emitió acuerdo de Conclusión y Archivo de la investigación realizada por presuntas irregularidades administrativas atribuibles a servidores públicos de este Instituto en relación al Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH) de los ejercicios 2009 al 2018.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Cuentas de Ingresos

➤ Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

El presupuesto anual original de ingresos autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2024, es de \$779,143,972 pesos, de los cuales \$396,354,851 (50.87%), se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra, \$76,099,528 (9.77%) por los ingresos por servicios a través de los subsidios otorgados, \$4,022,014 (0.52%) por el concepto de otros de ingresos; \$76,996,955 (9.88%) por los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación (subsidios) y \$225,670,624 (28.96%) como apoyo fiscal a los Servicios Personales, y un modificado de \$778,039,383 realizándose una reducción de \$1,104,489 por los reintegros a Ramo 23 del concepto de Apoyos Fiscales.

➤ Venta de Bienes

La captación de ingresos es de un importe total \$246,625,091, cantidad que en términos porcentuales significó un 62.2% respecto del presupuesto autorizado anual, el cual asciende a un importe de \$396,354,851, llevándose a cabo las operaciones de contratación y la captación de ingresos fomentando la participación de la población para la regularización de sus lotes.

➤ Venta de Servicios

La captación de ingresos por este concepto asciende a \$75,329,462, lo cual refleja un cumplimiento del 99.0% respecto del presupuesto programado original de este concepto el cual asciende a \$76,099, dichos ingresos se captaron por la entrega de subsidios a la población en diversos estados de la República Mexicana.

➤ Otros Ingresos

En este rubro, la captación es de \$3,894,417; de los cuales los productos financieros ascienden a \$3,829,734 y otros de menor cuantía por \$64,683, mismos que representan una captación del 96.8%, respecto al programado autorizado de \$4,022,014.

➤ Apoyos Fiscales

El presupuesto original autorizado en este concepto fue de \$225,670,624, y un modificado de \$225,258,528, erogados conforme a lo siguiente; \$220,143,167 se ha utilizado para cubrir la nómina y cuotas obrero-patronales del personal de la Entidad, \$4,948,321 del personal de honorarios, así como el gasto de operación del Programa Presupuestario PRAH por \$167,040.

➤ Subsidios

El presupuesto original autorizado en este concepto fue de \$76,996,955, y un modificado de \$76,304,462, para el programa presupuestario PRAH por subsidios otorgados a la población, por un total de 5,653 acuerdos de liberación otorgados a la población beneficiada.

➤ Cuentas de Egresos

❖ Estado del Ejercicio del Presupuesto

El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2024, asciende a \$759,489,898, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Capítulo 1000 Servicios Personales

El presupuesto de Egresos original para este capítulo de gasto es de \$460,599,419; mismos que se conforman por \$220,722,303 de apoyos fiscales, \$4,948,321 para pago de honorarios y \$234,928,795 que deberán captarse por las actividades propias del Instituto, así mismo se realizó en el concepto de apoyos fiscales el reintegro al Ramo 23 por \$579,136, se realizaron erogaciones por \$220,143,167 con recursos fiscales, \$4,948,321 por honorarios y \$186,321,051 con recursos propios, cantidad que en términos porcentuales significó un ejercido del 89.4% en relación al programado anual.

- ❖ Gasto de operación

- Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

El presupuesto anual original del capítulo 2000 “Materiales y suministros” es de \$13,838,440 y un modificado de \$13,302,522 por adecuaciones internas de control; se llevaron a cabo erogaciones por \$3,863,724 cifra que refleja un avance de 29.0% con respecto del programado autorizado, así mismo el capítulo 3000 “Servicios Generales” en su gasto de operación conto con un presupuesto original de \$121,827,621 y un modificado de \$126,926,304; se ejercieron \$100,225,605 cifra que muestra un avance de 79.0% en relación al programado anual, cubriendo los pagos por los servicios básicos en Oficinas centrales y las Representaciones estatales.

Por otra parte, se erogó en el capítulo 3000 “Servicios Generales” por el concepto de Gastos de operación del Programa Presupuestario PRAH el importe de \$167,040 destinado a la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Capítulo 4000 “Subsidios”

El presupuesto anual modificado por concepto de Subsidios es de \$76,304,462, dicho concepto refleja un cumplimiento del 100.0% del presupuesto programado autorizado, dicho avance muestra los acuerdos de liberación otorgados por los subsidios a la población objetivo a través del programa PRAH.

❖ Otros de corriente

- Capítulo 3000 “Servicios Generales”

El presupuesto anual de este concepto es de \$86,227,463, y un modificado de \$81,831,738; el ejercido es de \$17,710,404 de los cuales se han erogaron; \$17,021,822 por concepto de laudos y \$142,428 pagos de defunción y \$546,154 por concepto de penas multas y recargos, así mismo, se tiene un importe de (\$3,393,248) pesos, este concepto refleja de manera neta los ingresos y gastos por concepto de retenciones realizadas de la nómina a favor de terceros.

❖ Gasto de Inversión

- Capítulo 3000 “Servicios Generales”

En el concepto Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se refleja un monto de \$59,269 pesos, este concepto refleja las operaciones ajenas netas recuperables (Gastos a comprobar).

Autorizó: Marien del Carmen Corral Vargas
Cargo Directora de Administración y Finanzas

Elaboró: Felipe de Jesús Zotea Sánchez
Cargo Subdirección de Finanzas